



MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-016/2021-IR

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE HUAJICORI, NAYARIT.

DICTAMEN DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 20 FRACCION II INCISO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LLEVO A CABO LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-016/2021-IR DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 CONSISTENTE EN LA OBRA “REHABILITACION DE CAMINO DE LA LOCALIDAD LLANO GRANDE MUNICIPIO DE HUAJICORI; REHABILITACION DE CAMINO RURAL SAN ANDRES MILPILLAS MUNICIPIO DE HUAJICORI”, EN LAS QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

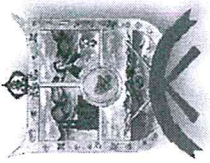
1. OMAR ALBERTO BONILLA LÓPEZ.
2. GARY WILSON RUBIO GÓMEZ.
3. JOSÉ MANUEL ESCOBEDO CAMACHO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 35, 38 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 16 DE **NOVIEMBRE DEL AÑO 2021** SE INICIO EL ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS, PROCEDIENDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTADONSE TODAS LAS EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIO EL SOBRE CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACION SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ACEPTANDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, QUEDANDO LOS SOBRES EN RESGUARDO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL **ARTICULO 20 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**, SE PROCEDIO A LA REVISION DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL **ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**.

“LA CONVOCANTE” CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULO ESTE DICTAMEN Y EL CUAL SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE SE REVISARON, VERIFICARON Y ANALIZARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- I. DEBERAN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIENDO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA OMISION DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS, YA SEA EN SU TOTALIDAD O EN ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL.



MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-016/2021-IR

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE HUAJICORI, NAYARIT.

- II. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.
- III. SE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LO SOLICITADO.
- IV. NO SE CALIFICARÁN DE NINGUNA MANERA LAS PROPUESTAS EN BASE A CRITERIOS DE PUNTAJE O PORCENTAJE.
- V. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- VI. NINGUNA DE LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN LAS BASES ESTARÁ SUJETA A NEGOCIACIÓN.

COMO RESULTADO DE ESTE ANALISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE DETERMINA ACEPTADAS YA QUE CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- **OMAR ALBERTO BONILLA LÓPEZ**
PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 2'271,387.27 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 44 DÍAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 17.78% Y UTILIDAD DE 7.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.
- **GARY WILSON RUBIO GÓMEZ**
PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 2'205,281.16 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.) ANTES DE IVA CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 44 DÍAS CALENDARIOS, UN INDIRECTO 17.82% Y UTILIDAD DE 8.00% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.
- **JOSÉ MANUEL ESCOBEDO CAMACHO**
PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 2'375,042.55 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) ANTES DE I.V.A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA DE 44 DIAS CALENDARIO, UN INDIRECTO 16.44% Y UTILIDAD DE 5.79% ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJO, POR LO QUE SE EVALUA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE HUAJICORI, NAYARIT EMITE LO SIGUIENTE:



MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-016/2021-IR

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE HUAJICORI, NAYARIT.

EN CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL **ARTICULO 34 FRACC. III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT**; ESTA DEPENDENCIA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADEMÁS DE SER ECONÓMICAMENTE LAS MAS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GARY WILSON RUBIO GÓMEZ** CON UNA PROPUESTA DE \$ **2'205,281.16 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.)** ANTES DE IVA Y UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE **44** DÍAS CALENDARIOS ASIGNÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE FIJÁNDOSE EL DIA **17 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI. A LAS 13:00 HORAS, ASI COMO PREVIOS A SU FIRMA DEBERA PRESENTAR LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO RESPECTIVAS. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO ESTE AYUNTAMIENTO OTORGARA EL 50% (CINCuenta POR CIENTO) DE ANTICIPO.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO: **C. VICENTE RANGEL CERVANTES.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAJICORI NAYARIT. FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 64 FRACCION IX Y ARTICULO 65 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

NOMBRE DE LA SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES: **ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y EL **C. VICENTE RANGEL CERVANTES**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUAJICORI, NAYARIT.

HUAJICORI, NAYARIT; A **16 DE NOVIEMBRE DEL 2021**



MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT
H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN: HUAJICORI-NAY-FIII-05-URB-016/2021-IR

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE HUAJICORI, NAYARIT.

POR EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI, NAYARIT.

C. VICENTE RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CARLOS GOMEZ CERVANTES
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS